

La Joya Sachas a, 20 de noviembre del 2015.

Señor
Marco Moreno
GERENTE GENERAL PUERTOMANAOS S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, la señora **VERA VELEZ JOSEFA MIGDIA**, ecuatoriana de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor **RODRIGUEZ TANDAZO ANGEL ALBERTO**, de nacionalidad ecuatoriana, una (1) acción ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada una, de la compañía "**PUERTOMANAOS S.A.**" pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la **CEDENTE** sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dichas acciones por aumentos de capital, por revalorización de patrimonio y cualquier otro concepto enmarcado en la ley, de tal manera que, el al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos y obligaciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí.

El **CESIONARIO** señor **RODRIGUEZ TANDAZO ANGEL ALBERTO** de nacionalidad ecuatoriana, también suscribe la presente comunicación en acto de fé.

Solicitamos, de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas en el libro de Acciones y Accionistas de **PUERTOMANAOS S.A.**

CEDENTE:



VERA VELEZ JOSEFA MIGDIA
CC/CI # 130550853-1

CESIONARIO:



RODRIGUEZ TANDAZO ANGEL ALBERTO
CC/CI # 171349872-1